



C I R C U L A R CSJGUC25-43

Fecha: 10 de marzo de 2025

Para: **TRIBUNALES, JUZGADOS Y COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA GUAJIRA.**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira.

Asunto: *“Solicitud de información sobre el ejercicio profesional del abogado Luis Eduardo Espeleta Cárdenas”.*

Estimados servidores judiciales,

En atención al requerimiento contenido en el Oficio No. CSJMAOP25-292 adjunto, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena dentro del proceso radicado bajo el No. 2021-3, solicitamos a los despachos judiciales del Distrito Judicial de Riohacha, así como a los despachos Administrativos y Disciplinarios de La Guajira, su colaboración para diligenciar el formulario disponible en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/yKw2Ji735K> a través del cual se pretende recopilar información que permita verificar si el abogado **LUIS EDUARDO ESPELETA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.629.974 y tarjeta profesional No. 334.840, ha actuado como apoderado en algún proceso que haya tramitado o que actualmente se encuentre en curso en su despacho.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

ROZANA BEATRÍZ ABELLO ALBINO
Presidente

RBAA / Hebc